

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 046-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 0600459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354.

FECHA: 27-06-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 0975-DPT-GAD-MC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 051 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS quien informa el excedente del área del predio, de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 0600459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. Dirección sector Balbanera de la Parroquia Santiago de Quito Cantón Colta Provincia de Chimborazo , con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 36.34 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario

- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Balbanera propiedad de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 0600459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Balbanera de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 0600459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. , en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 05 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 14 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 0600459408, Cónyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO  
CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 009-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. Manuel Morocho Padilla,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del Fiduciario: Truct Fiduciaria Administradora de fondos y Fideicomisos S.A Ruc 0992233958001 Apoderada Especial: Mendoza Morocho Andrea Janeth 0704632462

**FECHA:** 04-02-2025

**1.- ANTECEDENTES:**

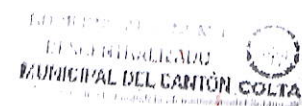
Mediante Nro. de Memorándum 0061-DPT-GAD-MC-2025 de 22 de Enero del 2025 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 004 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, de Truct Fiduciaria Administradora de fondos y Fideicomisos S.A Ruc 0992233958001 Apoderada Especial: Mendoza Morocho Andrea Janeth 0704632462. Dirección en el sector la Iglesia Pamba de la Parroquia Columbe del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

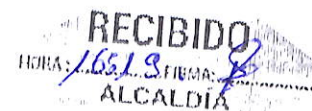
- \* Informe del EXCEDENTE de área 466.51 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2



04 FEB 2025



\* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481

\* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017- 017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Miraflores Iglesia Pamba propiedad de Truct Fiduciaria Administradora de fondos y Fideicomisos S.A Ruc 0992233958001 Apoderada Especial: Mendoza Morocho Andrea Janeth 0704632462: Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Miraflores Iglesia Pamba de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de Truct Fiduciaria Administradora de fondos y Fideicomisos S.A Ruc 0992233958001 Apoderada Especial: Mendoza Morocho Andrea Janeth 0704632462, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 22 de enero del 2025 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Manuel Morocho Padilla, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de febrero del 2025 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de Truct Fiduciaria Administradora de fondos y Fideicomisos S.A Ruc 0992233958001 Apoderada Especial: Mendoza Morocho Andrea Janeth 0704632462, Predio que se encuentra ubicado en el sector Iglesia Pamba de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1140,00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	1906.51 M2	132.40%	
EXCEDENTES	466.51M2	32,40%	
FRANJAS DE PROTECCION DE ACEQUIA	118,68 M2	6.22%	
AREA DE UTILIDAD	1787.83 M2	93.78 %	
AREA TOTAL	1906.51 M2	100%	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Iglesia Pamba a favor de Truct Fiduciaria Administradora de

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

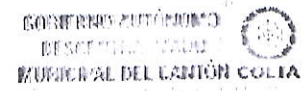
**INFORME LEGISLATIVO NO. 048-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c  
0600790265

**FECHA:** 27-12-2024



27 DIC 2024



**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1146-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 007 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 3 Llerena NO 4 propiedad del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 27 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265, Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Rosa Morocho  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 012-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Cuji Guambo Natividad

FECHA: 18-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -0166-DPT-GAD-MC-2024 de 13 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 003 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Mónica Guevara TECNICA DE PLANIFICACION TERRITORIAL, quien informa el excedente del área del predio, de la señora Cuji Guambo Natividad, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 4665.64 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 028-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de los señores Manuel Hernández Chimbolema

**FECHA:** 09-07-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

15 JUL 2024

RECIBIDO  
HORA: 3:49 PM  
ALCALDÍA

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum NO. 0506-DPT- GAD-MC-2024 de 28 de junio del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico NO. 0125 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad de los señores Manuel Hernández

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de INEXISTENCIA de área 269.35 M2
- \* Línea de fábrica del área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Colta Majipamba de los señores Manuel Hernández Chimbolema. Dirección del predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones de área de los señores Manuel Hernández Chimbolema, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 28 de junio del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 09 de julio del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Manuel Hernández Chimbolema predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 Retazo	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	269.35 M2	100%	
INEXISTENCIA	269.35 M2	100%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL	269.35 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 11.00 m Camino Publico ancho= 8.70 m Sur 3.70 m Jose Chimbolema 7.00 m Manuel Casagallo Este 25.30 m Martina Asitimbay Oeste 24.40 m José Asitimbay predio ubicado en la parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.


Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 269.35 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes, Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
 Francisco Guamán Guamán  
 PRESIDENTE DE LA COMISION

  
 Transito Mullo Cunduri  
 VICEPRESIDENTE

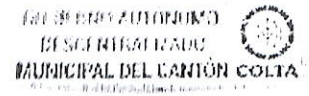
  
 Manuel Atupaña  
 VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

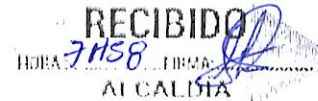
INFORME LEGISLATIVO NO. 033-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



30 AGO 2024



ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto.

FECHA: 28-08-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -0647-DPT-GAD-MC-2024 de 21 de agosto del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 030 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ing. Ronny Alexander Castelo Merino TECNICA DE PLANIFICACION TERRITORIAL, y Arquitecto Milton Valente Morocho JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS quien informa la INEXISTENCIA del área del predio, de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del INEXISTENCIA de área 1738.53 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica del predio
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros del predio de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado terreno urbano propiedad de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de agosto del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 28 de agosto del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 terreno	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	1738.53 M2	100%	
INEXISTENCIA DE AREA URBANA	1738.53 M2	100%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la inexistencia de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado terreno urbano a favor de los señores Andrade Manzano Manuel Gilberto, Muñoz Infante Piedad Elisa, Andrade Muñoz Fabian Marcelo, Andrade Muñoz Juan Carlos, Andrade Muñoz Cesar Efraín, Andrade Muñoz Iván Gilberto, predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1738.53 M2

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las

normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.


COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 046-2024

Gobierno Autónomo  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON COLTA

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA  
DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

15 NOV 2024

RECIBIDO  
HORA 9:32 FIRMA  
ALCALDIA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 06000459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354.

FECHA: 27-06-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum 0975-DPT-GAD-MC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 051 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS quien informa el excedente del área del predio, de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 06000459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. Dirección sector Balbanera de la Parroquia Santiago de Quito Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 36.34 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada

- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Balbanera propiedad de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 06000459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Balbanera de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 06000459408, Conyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc 0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. , en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 05 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 14 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Castillo Llerena Segundo David cc 06000459408, Cónyuge sobreviviente: Nájera Angulo Luz María cc 0603176405, Heredero Causante Castillo Nájera Estuardo David cc 0600908297, herederos: Castillo Nájera Elena Cumandá cc 0601322407, Castillo Nájera Norma Alicia cc 0600734230, Castillo Nájera Luz Jaqueline cc 0602495889, Castillo Nájera Carlota Teresa cc 0602012734, Castillo Nájera Patricia Alexandra cc 0602897472, Castillo Nájera Ángel Aníbal cc

0602205932, Castillo Nájera Alfaro Jaime cc 0601552672, Castillo Mónica María cc 0603045592, Castillo Cárdenas Nelly Miriam cc 0603790031, Castillo Cárdenas Cristian David cc 0603376674, Castillo Cárdenas Ivonne Natividad cc 0605545698 Castillo Cárdenas Esduardo Patricio cc 0602771354. , Predio que se encuentra ubicado en el sector de Balbanera de la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 terreno (72.00m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	108.34 M2	150.47%	
EXCEDENTES	36.34 M2	50.47%	
AREA DE PROTECCION	108.34 M2	100%	
AREA TOTAL	108.34 M2	100%	

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Balbanera, predio ubicado en la Parroquia de Santiago de Quito del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 108.34 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

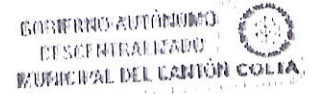
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña  
VOCAL

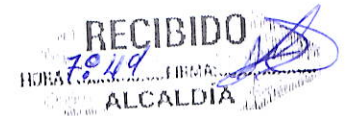


**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 037-2024**



17 SEP 2024



**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores: Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José

**FECHA:** 12-09-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 0717-DPT-GAD-MC-2024 de 09 de septiembre del 2024 del Arquitecto Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 032 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ing. Ronny Alexander Castelo Marino TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado el por Arquitecto Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL, quien informa el excedente del área del predio, ubicado en la Comunidad de Troje Grande de la Parroquia de Columbe de Cantón Colta Provincia de Chimborazo propiedad de los señores Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 707.00 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) Ar. 54.

458, 481

\* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Calancha propiedad de los señores Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José. Dirección: Comunidad Troje Grande Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones del área de los señores Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 26 de agosto del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 12 de septiembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José, Predio que está ubicado en la Comunidad de Troje Grande Parroquia Juan de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
ESCRITURA CERTICADO DE GRAVAMEN	1 solar	100%	
AREA DE ESCRITURA ACTUAL	1764.00 M2	100%	
LEVANTAMIENTO	2471.00 M2	140.08%	
EXCEDENTES	707.00 M2	40.08%	
AREA DE PROTECCION	1524.45 M2	61.69%	
ATERA UTIL	946.55 M2	38.31%	
AREA TOTAL	2471.00 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Calancha a favor de los señores Valente Inguillay José Conyugue Malan Chimbolema Manuela, Herederos Valente Guagcha José, en la Comunidad de Troje Grande de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 2471.00 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 012-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Cuji Guambo Natividad

**FECHA:** 18-03-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum -0166-DPT-GAD-MC-2024 de 13 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 003 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Mónica Guevara TECNICA DE PLANIFICACION TERRITORIAL, quien informa el excedente del área del predio, de la señora Cuji Guambo Natividad, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 4665.64 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Guiñactuz propiedad de la señora Cuji Guambo Natividad. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones de la señora Cuji Guambo Natividad, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 11 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 18 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Cuji Guambo Natividad, Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	10000 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	14665.64 M2	146.65%	
EXCEDENTES	4665.64 M2	46.65%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Guiñactuz a favor del de la señora Cuji Guambo Natividad, predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 14665.64 M2

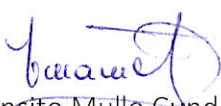
### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 012-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Cuji Guambo Natividad

FECHA: 18-03-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -0166-DPT-GAD-MC-2024 de 13 de marzo del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 003 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Mónica Guevara TECNICA DE PLANIFICACION TERRITORIAL, quien informa el excedente del área del predio, de la señora Cuji Guambo Natividad, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 4665.64 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio S/N propiedad de la señora Cuji Guambo Natividad. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones de la señora Cuji Guambo Natividad, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 11 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 18 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Cuji Guambo Natividad, Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1000 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	14665.64 M2	146.65%	
EXCEDENTES	4665.64 M2	46.65%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio S/n a favor del de la señora Cuji Guambo Natividad, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 4665.64 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

### INFORME LEGISLATIVO NO. 004-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes

**FECHA:** 14-02-2024

#### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -DPT-2024-0074-M de 06 de febrero del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. Y Arquitecto Jonnatan Yautibug TECNICO DE PLANIFICACION quien informa la diferencia del área del predio, propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes, solicitando el informe Legislativo.

#### 1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 241.15 M2
- \* Línea de fábrica de la diferencia del área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente y diferencia
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

#### 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

#### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 3 sigchhuaico NO 13 de propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. Dirección: Predio que se encuentra

ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

#### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA de dimensiones del área de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 24 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 15 de febrero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes, predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	568.30 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	327.15 M2	57.57	
DIFERENCIA	241.15 M2	42.43%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Sigchohuaico N 3 a favor de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 327.15 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

#### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 027-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA  
DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL  
ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la Comuna Gatazo Grande, Manuel Fernando Cuvi  
Martínez Representante Legal.  
FECHA: 27-06-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

RECIBIDO  
HORA 15:19 FIRMA  
ALCALDÍA

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -0498-DPT-GAD-MC-2024 de 27 de junio del 2024 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 025 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por la Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS Y ESTADISTICAS, quien informa el excedente del área del predio, de la Comuna Gatazo Grande representante legal Manuel Fernando Cuvi Martínez , con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 497.49 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

Procuraduría Sindica.  
Continuar con el trámite  
Correspondiente conforme  
a la normativa legal  
vigente.  
02/07/2024.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Ancutia propiedad de la Comuna Gatazo Grande representante legal Manuel Fernando Cuvi Martínez. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones de la Comuna Gatazo Grande representante legal Manuel Fernando Cuvi Martínez, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 24 de junio del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 27 de junio del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la Comuna Gatazo Grande representante legal Manuel Fernando Cuvi Martínez, Predio que se encuentra ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	460.87 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	958.36 M2	207.95%	
EXCEDENTES	497.49 M2	107.95%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL	958.36 M2	100%	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Ancutia a favor de la Comuna Gatazo Grande, Manuel Fernando Cuvi Martínez Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 958.36 M2

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.  
COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

#### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de Excedente DEL AREA de dimensiones del área del señor Angélica Ramos Coro, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 14 de septiembre del 2023 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 25 de septiembre del 2023 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ninabanda Ortiz Homero Modesto, predio San Antonio ubicado en sector El progreso de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1400. M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	2382.89 M2	170.21%	
EXCEDENTE	982.89. M2	70.21%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL	2382.89 M2	170.21%	

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el excedente del área de superficie y dimensiones de los linderos del predio San Antonio favor del señor: Ninabanda Ortiz Homero Modesto, predio ubicado en la Comunidad el Progreso de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 2382.89 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

#### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



Grande de la Parroquia de Cañi de la Comunidad Llimbe Grande del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

#### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones del área del señor Jesús Edelberto Estrada García. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 21 de Noviembre del 2023 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 13 de Diciembre del 2023 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Jesús Edelberto Estrada García, predio ubicado en la Comunidad Llimbe Grande de la Parroquia de Cañi del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	21,168.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	34,231.00 M2		
EXCEDENTES	13,063.00 M2	61.71%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio Llimbe tres a favor del señor Jesús Edelberto Estrada García, predio ubicado en la Comunidad de Llimbe Grande de la Parroquia de Cañi del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 34,231.00 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

#### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCA

## COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

### INFORME LEGISLATIVO NO. 028-2023

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del señor Jesús Edelberto Estrada García

**FECHA:** 13-12-2023

#### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Oficio -0750-DPT-GAD-MC-2023 de 21 de noviembre del Arquitecto Eloy Felix Francisco Franco Romero DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Valente M JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa el excedente del área del predio, de propiedad del señor Jesús Edelberto Estrada García, con todos estos antecedentes remite a mi persona la Abogada María Juana Aucancela Sagñay solicitando el informe Legislativo.

#### 1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 13,063.00 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

#### 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

#### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Llimbe tres propiedad del señor Jesús Edelberto Estrada García. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en sector de Llimbe

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones del área del señor Manuel Juela Orta, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 04 de julio del 2023 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Canton Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guaman, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de julio del 2023 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Manuel Juela Orta, predio ubicado en la comunidad de Malpote San Gerardo de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	200000 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	457219,82 M2	228.61%	
EXCEDENTES	257219.82 M2	128.61%	
AREA DE PROTECCION	60948.09 M2		Ley recursos Hidricos
AREA UTIL	396271.73M2		

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio Malpote a favor del señor: Manuel Juela Orta, predio ubicado en la Comunidad Malpote San Gerardo de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 457219,82 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente. Y luego de haber cumplido requisitos necesarios por ultimo la ley de recursos Hídricos y aprovechamiento de agua Art. 64 se solicita que realice la modificación de resolución N0 049-PS-GADMCC-2023- EXCEDENTES DE AREAS 2023.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Francisco Guaman Guaman  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 003-2023

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del señor Torres Pilamunga Segundo José

FECHA: 04-07-2023

Handwritten signature: *Julio G. Anilema*  
Stamp: *Julio G. Anilema*  
Stamp: *Julio G. Anilema*  
Stamp: *13/07/2023*

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. Oficio -0357-DPT-MC-2023 de 29 de junio del Ingeniero Marcelo Fernando Pumagualli Llerena DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 002 de regulación de área Excedente, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ingeniero Juan Enrique Arévalo Mazón JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS Ing. quien informa la inexistencia del predio, de propiedad del señor Torres Pilamunga Segundo José.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de EXCEDENTE de área
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Artículo 3 y 4 del año 2017-017

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia INEXISTENCIA del predio denominado Santa María propiedad del señor Torres Pilamunga Segundo José , predio ubicado en la comunidad de San Bernardo de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo, a fin de que continúen con el trámite.



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 001-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA



PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

19 ENE 2024

RECIBIDO  
HORA: 11:52 FIRMA:   
ALCALDÍA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto

FECHA: 17-01-2024

### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum NO 0042 DPT-GAD-MC-2024 del 12 de diciembre el Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD COLTA. quien informa la inexistencia del área del predio, de propiedad del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto.

#### 1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de INEXISTENCIA de área 785.20 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de inexistencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

### 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Mishquilli del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto . Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la comunidad de

Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de INEXISTENCIA de dimensiones del área del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 17 de enero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Ashqui Caceres Tomas Humberto, predio ubicado en la Comunidad Mishquilli de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	785.20 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	785.20 M2		
INEXISTENCIA	785.20 M2	100%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio Mishquilli a favor del señor, Ashqui Caceres Tomas Humberto predio ubicado en la Comunidad de Mishquilli de la Parroquia de Juan de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 785.20 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes , Diferencias inexistencia de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

Manuel Atupaña  
VOCAL